



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr. general
22 de octubre de 2019

Español
Original: inglés

**Grupo especial de expertos de composición abierta
sobre basura marina y microplásticos**

Tercera reunión

Bangkok, 18 a 22 de noviembre de 2019

Tema 2 b) y c) del programa provisional*

**Cuestiones de organización: aprobación del programa
organización de los trabajos**

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La tercera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su tercer período de sesiones¹, cuyo mandato fue prorrogado por la Asamblea en su cuarto período de sesiones², será inaugurada a las 10.00 horas del lunes 18 de noviembre de 2019. Los documentos de trabajo de la reunión se publicarán en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, mientras que los documentos de información se presentarán únicamente en inglés. Se brindarán servicios de interpretación a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas durante todas las sesiones plenarias.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Elección de la Mesa

2. De conformidad con el Reglamento pertinente de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, se invitará a los Estados miembros a elegir a un presidente, tres vicepresidentes y un relator, para que integren la Mesa del Grupo especial de expertos de composición abierta.

b) Aprobación del programa

3. La Copresidencia del Grupo especial de expertos de composición abierta señalará a la atención de los participantes el programa provisional (UNEP/AHEG/2019/3/1/Rev.1) y propondrá su aprobación.

* UNEP/AHEG/2019/3/1/Rev.1.

¹ UNEP/EA.3/Res.7.

² UNEP/EA.4/Res.6.

c) Organización de los trabajos

4. La Presidencia invitará a la Secretaría a que informe a los participantes sobre el programa de trabajo que figura en el documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/6 y sobre los arreglos logísticos necesarios para la reunión.
5. El Grupo especial de expertos de composición abierta tal vez deseará establecer pequeños grupos y otros grupos de trabajo, según estime conveniente, y especificar sus mandatos.

Tema 3

Información actualizada sobre la labor previa del Grupo especial de expertos de composición abierta

6. Se proporcionará información actualizada sobre la labor realizada por el Grupo especial de expertos de composición abierta durante sus reuniones primera y segunda, celebradas en 2018, respecto de las medidas encomendadas por la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones de conformidad con la resolución 4/6 de la Asamblea General y sobre las novedades conexas que tuvieron lugar en 2019.

Tema 4

Declaraciones generales

7. Se invitará a los participantes a formular declaraciones de carácter general. En aras de gestionar el tiempo con eficiencia y velar por que todas las delegaciones tengan la oportunidad de formular declaraciones, la Presidencia recomendará un límite de tiempo de cinco minutos para los representantes que hagan uso de la palabra en nombre de grupos regionales y políticos, tres minutos para los representantes de los Estados miembros, y dos minutos para los representantes de los observadores.

Tema 5

Relación de todos los organismos, programas, iniciativas y conocimientos especializados de las Naciones Unidas que guardan relación con la cuestión de la basura marina, incluidos los microplásticos y la basura plástica

8. De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 4/6, en la que se invita al Grupo de Gestión Ambiental a participar en la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos contribuyendo, entre otras cosas, a la confección de un inventario de todos los organismos de las Naciones Unidas, programas, iniciativas y otras fuentes de conocimientos especializados que guarden relación con el problema de la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos, se invita al Grupo especial de expertos de composición abierta a examinar el documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/5 relativo a los progresos alcanzados en la confección de un inventario de todos los organismos de las Naciones Unidas, programas, iniciativas y otras fuentes de conocimientos especializados que guarden relación con el problema de la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos.

Tema 6

Introducción a las actividades en cumplimiento de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos

9. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 4/6, la Asamblea sobre el Medio Ambiente decidió prorrogar hasta su quinto período de sesiones el mandato del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos, establecido en su resolución 3/7, y solicitar al Grupo especial de expertos de composición abierta que, sobre la base de su labor previa, realice las actividades que se esbozan en los apartados 7 a) a 7 d) de la resolución.
10. Con arreglo al párrafo 2 de la resolución 4/6, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó a la Directora Ejecutiva del PNUMA que, con sujeción a los recursos disponibles y aprovechando la labor de los mecanismos vigentes que sean del caso, consolide de inmediato los conocimientos científicos y tecnológicos sobre la basura marina, incluida la basura

plástica y los microplásticos, mediante las actividades que se indican en los apartados 2 a) a 2 d) de la resolución.

11. Se invita al Grupo especial de expertos de composición abierta a proporcionar observaciones generales sobre las actividades llevadas a cabo en virtud de la resolución 4/6, con especial hincapié en los párrafos 2 y 7, sobre la base de una amplia presentación de la Secretaría en relación con el enfoque propuesto y los documentos informativos y de trabajo pertinentes. El Grupo especial de expertos de composición abierta tal vez deseará examinar las actividades individuales con arreglo a los apartados 7 a), b) y d) y apartado 2 b) en grupos más reducidos, en preparación de su examen final por el Plenario. Al examinar estos apartados, los participantes en la reunión tal vez desearán abordar el apartado 7 c), en el cual se solicita al grupo especial de expertos de composición abierta que aliente el establecimiento de alianzas que realicen actividades como la realización de inventarios de fuentes, la mejora de la gestión de desechos, el fomento de la concienciación y la promoción de innovaciones en relación con la prevención de la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos, como una cuestión intersectorial.

a) Balance

12. Se invitará al Grupo especial de expertos de composición abierta a examinar el párrafo 7 a), de la resolución 4/6, en el que se solicita al Grupo que haga un balance de las actividades y acciones emprendidas por los Gobiernos, los instrumentos regionales y mundiales, las organizaciones internacionales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores pertinentes para reducir la basura marina y los microplásticos con vistas a la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos, sobre la base del documento UNEP/AHEG/2019/3/2, titulado “Enfoque para hacer un balance de las actividades e intervenciones llevadas a cabo por los colaboradores pertinentes para la eliminación a largo plazo de los vertidos en los océanos a fin de reducir la basura plástica y los microplásticos marinos”.

b) Recursos o mecanismos técnicos y financieros

13. Se invitará al Grupo especial de expertos de composición abierta a examinar el párrafo 7 b) de la resolución 4/6, en el que se solicita al Grupo que determine recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos, sobre la base del documento UNEP/AHEG/2019/3/3 titulado “Determinación de recursos y mecanismos financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos”.

14. Se invitará al Grupo especial de expertos de composición abierta a proseguir su examen del párrafo 7 b) de la resolución 4/6, sobre la base del documento UNEP/AHEG/2019/3/4 titulado “Proyecto de enfoque para la elaboración de un inventario de innovaciones y recursos técnicos”.

c) Metodología para analizar la eficacia

15. Se invitará al Grupo especial de expertos de composición abierta a examinar el párrafo 7 d) de la resolución 4/6, en el que se solicita al Grupo que analice la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse con respecto al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, a fin de determinar la contribución que pueden hacer para solucionar ese problema mundial, sobre la base del documento UNEP/AHEG/2019/3/5 titulado “Metodología propuesta para analizar la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse para contribuir a la eliminación a largo plazo de las descargas de basura plástica y los microplásticos en los océanos”.

d) Comité Científico Asesor

16. Se invitará también al Grupo especial de expertos de composición abierta a examinar el párrafo 2 b) de la resolución 4/6, en el que se solicita a la Directora Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos y aprovechando la labor de los mecanismos vigentes, consolide de inmediato los conocimientos científicos y tecnológicos sobre la basura marina, incluida la basura plástica y los microplásticos marinos, entre otras cosas, mediante la compilación de información científica y otros datos e información pertinentes para preparar una evaluación sobre las fuentes, las rutas y los peligros de la basura, incluida la contaminación ocasionada por la basura plástica y los microplásticos, y su presencia en ríos y océanos, los conocimientos científicos sobre los efectos adversos en los ecosistemas y los posibles efectos adversos sobre la salud humana, y las innovaciones en materia de tecnología ecológicamente racional, sobre la base del documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/6 titulado “Progress on the assessment on sources, pathways, and hazards of litter, including plastic litter and microplastic pollution: approach and structure”.

Tema 7

Otros asuntos

17. El Grupo especial de expertos de composición abierta tal vez desee examinar otros asuntos relacionados con su labor.

Tema 8

Identificación de opciones en preparación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

18. Se invitará al Grupo especial de expertos de composición abierta a identificar opciones para la continuación de los trabajos para que sean examinadas en su cuarta reunión. Un documento en el que se reflejarán los resultados de la reunión se adjuntará como anexo del informe final de la reunión. El informe final será aprobado por el Relator de la Mesa.

Tema 9

Clausura de la reunión

19. Está previsto que la tercera reunión concluya su labor a las 18.00 horas del viernes 22 de noviembre de 2019.
